

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 1 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Expte: PCOP 502/21 [RGEP 2866](#)

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones que se han llevado a cabo por la Consejería de Sanidad en materia de prevención de riesgos laborales en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 498/21 RGEP 2862, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PCOP 503/21 [RGEP 2867](#)

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad los riesgos psicosociales del personal que trabaja en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 499/21 RGEP 2863, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PCOP 504/21 [RGEP 2868](#)

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la Consejería de Sanidad las condiciones de seguridad laboral en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 500/21 RGEP 2864, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Expte: PCOP 505/21 [RGEP 2869](#)

Autor/Grupo: Sra. Díaz Ojeda (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno las condiciones de trabajo en el Hospital Enfermera Isabel Zendal de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 497/21 RGEP 2861, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. DÑA. MATILDE ISABEL DÍAZ OJEDA